



JUNTA REGLAMENTADORA DE

SERVICIO PÚBLICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 8 de octubre de 2025, 11:00 a.m.

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:01 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo, Presidenta Interina
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 16 de septiembre de 2025

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (8) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción referente a la información y documentos solicitados según la Resolución y Orden del 16 de julio de 2025, **presentada por Global Power Solutions, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0008.**
2. Formulario de Registro de Microrred y anejos, **presentada por Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001.**
3. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 7 de agosto de 2025, **presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.**
4. Moción para presentar respuestas a la orden del 7 de agosto de 2025, **presentada por AES Ilumina, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0010.**
5. Moción informativa y solicitando extensión de tiempo, **presentada por Empire Gas Co., Inc., Asunto: NEPR-CT-2020-0002.**
6. Moción para solicitar certificación y solicitud de trato confidencial, **presentada por Palmetto Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0011.**
7. Memorándum de Derecho sobre Confidencialidad en cumplimiento de Resolución y Orden del 24 de septiembre de 2025, **presentada por ABEYNO Coop., Asunto: NEPR-CT-2022-0002.**
8. Moción notificando correo electrónico para notificaciones, **presentada FranklinWH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.**

B. (15) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Memorándum de Derecho en apoyo al trato confidencial a la contestación de Luma al NPFGE-OF-LUMA-CAPEX-10.1, **presentada por LUMA.**
2. Réplica de la Autoridad en "Oposición a Moción de Descalificación" presentada por los abogados de Genera, **presentada por Genera.**
3. Moción de LUMA en cumplimiento de las órdenes del 9 y 10 de septiembre de 2025, **presentada por LUMA.**
4. Testimonio suplementario de LUMA en cumplimiento con la orden del 9 de septiembre de 2025 y solicitud de prórroga para presentar la certificación y el resumen en español, **presentada por Genera.**
5. Moción para volver a presentar el testimonio complementario del Sr. Juan Saca debidamente juramentado y presentar un resumen en idioma español, **presentada por LUMA.**
6. Moción para solicitar tiempo para cumplir con la orden del 19 de septiembre del 2025, **presentada por LUMA.**

7. Moción en cumplimiento de la directriz del Oficial Examinador sobre la composición del panel de testigos para el caso de tarifas, **presentada por Genera.**
8. Resumen de Moción sobre la Composición de los Paneles de Testigos, **presentada por Genera.**
9. Moción informativa, objeciones y solicitudes de aclaración de los Bonistas de la Autoridad, **presentada por los Bonistas.**
10. Moción de LUMA sobre los paneles de testigos y otros asuntos de procedimiento, **presentada por LUMA.**
11. Respuesta del Comité Oficial de Acreedores No Asegurados de la Autoridad a la Moción Informativa, Objeciones y Solicitudes de Aclaración de los Bonos de la Autoridad del 24 de septiembre de 2025, **presentada por Official Committee of Unsecured Creditors of PREPA.**
12. Moción en cumplimiento con la orden del oficial examinador del 19 de septiembre de 2025 con respecto a los paneles de casos de tarifas y las objeciones de la Autoridad a la consideración del reembolso de cualquier obligación heredada de la Autoridad y la "cláusula adicional de deuda", **presentada por la Autoridad.**
13. Aviso de comparecencia y solicitud de notificación, **presentada por la Autoridad.**
14. Memorándum de Derecho en apoyo a la solicitud de trato confidencial de la Respuesta de LUMA a PREPA-OF-LUMA-COST_ALL 18, **presentada por LUMA.**
15. Memorándum de Derecho en apoyo del trato confidencial de partes de las respuestas de Genera a la solicitud de información PC-of-GENERA-NONPHYS_OPS-35, **presentada por Genera.** (30 sept.)

C. Moción recibida en caso de Proceso Competitivo del Plan a 10 Años Financiado con Fondos Federales, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:

1. Moción para presentar informe mensual sobre el estado de la generación de emergencia y generación "black-start" en cumplimiento con la Resolución y Orden del 30 de julio de 2024.

D. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción solicitando una extensión de tiempo para presentar el informe B2A de julio de 2025, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para presentar informes de la modernización de la red, los trabajos de emergencia con financiamiento federal y el estado de mantenimiento y

reparación en cumplimiento con las resoluciones y órdenes de fecha 25 y 26 de junio de 2024, **presentada por Genera.**

3. Moción para presentar el informe B2A de julio de 2025, **presentada por la Autoridad.**
4. Moción para presentar el Informe de Implementación de Financiamiento Federal y Modernización de la Red de la Autoridad para septiembre de 2025, **presentada por la Autoridad.**

E. Moción recibida en caso de Solicitud de Aprobación del Contrato de Compra de Activos entre NFE Power PR LLC y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, presentada por Genera, Asunto: NEPR-AP-2024-0001:

1. Moción de reconsideración de la orden que deniega la consolidación de los casos NEPR-AP-2024-0001 y NEPR-IN-2025-0004.

F. Moción recibida en caso de Investigación sobre la Capacidad de Combustible Dual (Diésel y Gas Natural) de las Unidades de Generación de Energía Móvil Temporal en las Plantas de Palo Seco y San Juan, presentada Genera, Asunto: NEPR-IN-2025-0004:

1. Moción de reconsideración de la orden que deniega la consolidación de casos NEPR-AP-2024-0001 y NEPR-IN-2025-0004.

G. Moción recibida en caso de Reglamento de Interconexión, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Respuesta de LUMA a la "Oposición a la moción de LUMA solicitando la aprobación de las hojas de configuración revisadas del inversor inteligente de LUMA" de SESA.

H. (3) Mociones recibidas en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:

1. Moción de cumplimiento parcial y solicitud de prórroga, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para presentar el Informe Colaborativo Mensual de septiembre de 2025 en cumplimiento con la Resolución y Orden del 28 de marzo de 2025, **presentada por LUMA.**
3. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 28 de agosto de 2025, **presentada por la Autoridad.**

I. (5) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar la actualización de septiembre de 2025 de la Autoridad al Plan de 90 días de Autoridad-LUMA, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción de presentación de la obligación de FEMA del proyecto (FAAST-679133 Reparación de postes y conductores Grupo 4 de Arecibo Distribución), **presentada por LUMA.**
3. Moción informativa sobre el estado del SOW: 4 BESS de 25 MW en el sistema LUMA 38 KV, **presentada por LUMA.**
4. Moción para presentar dieciocho (18) aprobaciones de proyectos de FEMA, solicitud de trato confidencial y memorándum de derecho de apoyo, **presentada por LUMA.**
5. Moción para presentar dos aprobaciones de proyectos enmendadas de FEMA, solicitud de confidencialidad y memorándum de derecho de apoyo, **presentada por LUMA.**

J. (13) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar las Reconciliaciones de FCA y PPCA para el mes julio y agosto de 2025, los cálculos de los factores FCA, PPCA para el 1 de octubre y Memorándum de Derecho en apoyo del trato confidencial, **presentada por LUMA.**
2. Moción para presentar Informe Mensual de Estado en Cumplimiento de la Resolución y Orden del 16 de julio de 2025, **presentada por Genera.**
3. Moción para solicitar extensión de tiempo para presentar el informe de presupuesto de combustible de conformidad con la Sección 7.3 (f) del Acuerdo de Operación y Mantenimiento, **presentada por Genera.**
4. Memorándum de Derecho en apoyo a la confidencialidad del Anejo A de la Moción de Presentación del Informe de Estado Mensual en Cumplimiento de la Resolución y Orden del 16 de julio de 2025, **presentada por Genera.**
5. Presentación de respuestas a la solicitud de información en cumplimiento de Orden dictada el 19 de septiembre de 2025 y solicitud de prórroga para el Anejo A suplementario y el Anejo A Confidencial, **presentada por Genera.**
6. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 19 de septiembre de 2025 y presentación de respuestas a la solicitud de información, **presentada por Genera.**

7. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 19 de septiembre de 2025 y presentación de respuestas a la solicitud de información, **presentada por LUMA.**
8. Moción para presentar el reporte de presupuesto de combustible en cumplimiento con la Sección 7.3(f) del Acuerdo de Operación y Mantenimiento, **presentada por Genera.**
9. Moción para presentar el Suplemento a las respuestas a la solicitud de información presentada el 23 de septiembre de 2025 y Memorándum de Derecho solicitando Trato Confidencial, **presentada por LUMA.**
10. Moción para solicitar extensión de tiempo para cumplir con la solicitud complementaria de información del 26 de septiembre de 2025, **presentada por Genera.**
11. Presentación de Respuestas a Solicitud de Información en Cumplimiento de Orden dictada el 26 de septiembre de 2025, **presentada por LUMA.**
12. Moción para presentar reconciliaciones actualizadas de FCA y PPCA de julio a agosto de 2025, los factores calculados actualizados de FCA, PPCA y FOS, y solicitud de trato confidencia, **presentada por LUMA.**
13. Memorándum de Derecho en apoyo a la confidencialidad de las Respuestas a la solicitud de información 1.3 y la Solicitud de información 1.4 contenidas en el Anejo A de la Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 19 de septiembre de 2025 y Presentación de Respuestas a la solicitud de Información, **presentada por LUMA.**

K. Moción recibida en caso del Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción para presentar el informe de septiembre de 2025 sobre el desarrollo del Programa Piloto de Respuesta a la Demanda de Generadores de Respaldo de Emergencia.

L. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Presentación del Informe Mensual de Métricas de Confiabilidad del Sistema de Agosto 2025.

M. (7) Mociones recibidas en caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, Asunto: NEPR-MI-2024-0002:

1. Aviso de Comparecencia, **presentada por Genera.**

2. Moción en respuesta a la orden de mostrar causa del 19 de septiembre del 2025, **presentada por Infinigen Oriana ASAP LLC.**
3. Moción para presentar evidencia de la presentación del borrador final del Acuerdo de Fase 1 con la Junta Directiva de la Autoridad con el sexto participante, en cumplimiento con la Resolución y Orden del 17 de septiembre de 2025, **presentada por LUMA.**
4. Moción de cumplimiento de la orden para mostrar causa, **presentada por EcoEléctrica, LP.**
5. Moción para Mostrar Causa, **presentada por la Autoridad.**
6. Moción para solicitar tiempo adicional, **presentada por San Fermín Solar Farm, LLC.**
7. Moción informativa y solicitud de modificación a la Resolución y Orden del 26 de septiembre de 2025, **presentada por LUMA.**

N. Moción recibida en caso de Estructura Regulatoria Solar Comunitaria, presentada por Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, Asunto: NEPR-MI-2025-0003:

1. Comentarios públicos sobre energía solar comunitaria.

O. Moción recibida en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Energía Xzerta Tec Solar, LLC, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0002:

1. Moción para presentar Informe de Progreso Mensual correspondiente al mes de agosto de 2025.

P. Moción recibida en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Energía, Proyecto No-Operacional, Ciro One Salinas, LLC, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0001:

1. Moción para solicitar término adicional para Presentar Informe de septiembre de 2025.

Q. Moción recibida en caso de Cuenta de Reserva de Emergencia Año Fiscal 2026, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2025-0004:

1. Solicitud de permiso para retirar fondos de la Cuenta de Reserva de Emergencia del año fiscal 2026 para los costos de restauración del huracán Erin.

R. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden emitida el 20 de junio de 2025.

S. Moción recibida en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción Informativa.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (23) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura.
El Negociado de Energía ordena el **Cierre y Archivo** de los siguientes casos:

1. Enrique Rodríguez Luciano vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0141.**
2. Frances Cubero vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0050.**
3. Roberto Torres Zeno vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0088.**
4. Nayda Rivera vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0130.**
5. Juan Lluberes vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0166.**
6. Mildred Echevarría Ortiz vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0191.**
7. Diego Cadenas García vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0207.**
8. MNS Transport, Inc. vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0221.**
9. Jorge L. Galarza Vázquez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0030.**
10. Betsilda Collazo Batista vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0019.**
11. R. Ortiz Auto Distributors vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0046.**
12. Alma J Velázquez López vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0118.**
13. Manuel E. Robles vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0126.**
14. PLUMBRs, LLC vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0155.**
15. Asoc. Condominio Parque Central vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2024-0010.**
16. R. Ortiz Auto Distributors vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0036.**

17. Energy & Power Engineering Services vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0047.**
18. Pedro A. Ocasio vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0243.**
19. Héctor Olmo Vázquez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0236.**
20. Ángel Olmo Vázquez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0237.**
21. Lourdes Grovas Martin vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0216.**
22. Krystal A. Juarbe Ríos vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0204.**
23. Giselda Valle Velázquez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0230.**

B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Enernet CHP Two, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0008. El

Negociado de Energía determina que Enernet Two cumplió con la Resolución del 9 de septiembre de 2025.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Enernet CHP One, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0009. El

Negociado de Energía determina que Enernet One cumplió con la Resolución del 9 de septiembre de 2025.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002. El

Negociado de Energía determina que el Plan del Área de Trabajo Permanente de Fiona: Mayagüez G es necesario para cumplir con los requisitos federales aplicables, incluido el programa de Asistencia Pública de la Sección 406 de FEMA, los mandatos ambientales y de preservación histórica pertinentes y el marco regulatorio de Puerto Rico. El Negociado de Energía aprueba los proyectos del Anejo A de la Resolución y Orden.

E. Resolución y Orden emitida en caso de Petición de Aprobación de Enmienda al PPOA entre Energiza, LLC y la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2025-0003. El

Negociado de Energía determina que el aumento de capacidad es razonable y beneficioso para el sistema eléctrico y los consumidores. El Negociado aprueba la reducción de precio modificada de pago por Capacidad lo que representa un ahorro significativo para los consumidores. Aprueba, además, la Primera Enmienda, tal como se presenta como Anejo A de la Petición del 20 de junio de 2025. El Negociado concede designación y trato confidencial a los Anejos A y B de la Petición del 20 de junio de 2025 y a los Anexos A, B y C de la Moción del 18 de julio de 2025. El Negociado ordena a la Autoridad que presente la solicitud dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la firma de la Primera Enmienda. Advierte,

además, que cualquier enmienda adicional requiere la aprobación previa del Negociado de Energía.

F. (4) Resoluciones y Ordenes emitidas en caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, Asunto: NEPR-MI-2024-0002.

1. El Negociado de Energía aprueba el borrador del Acuerdo de Procedimiento Operativo del Sexto Participante, incluido como Anejo 1-A de la Moción del 10 de septiembre de 2025. El Negociado le recuerda a LUMA que adjunte los Procedimientos Operativos Acordados (Apéndices J y K) mencionados, según lo ordenado mediante Resolución y Orden de 29 de agosto de 2025. El Negociado ordena a LUMA que, dentro de los próximos cinco (5) días, (i) finalice el contrato de referencia; (ii) presente la versión final del contrato ante la Junta Directiva de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para su aprobación; y (iii) presente al Negociado evidencia de dicha presentación (incluyendo copia del contrato). El Negociado concede trato confidencial a los Anejos 1-A y 1-B, según lo solicitado por LUMA.
2. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad y a los desarrolladores (Ecoeléctrica, San Fermín, Oriana y Horizon) a que, dentro de los siguientes tres (3) días laborables muestren causa, sobre por qué el Negociado no debería imponer una multa administrativa de diez mil dólares (\$10,000) por el incumplimiento de la ejecución de los Acuerdos de la Fase 1.
3. El Negociado de Energía determina poner pausa este procedimiento y de considerarlo apropiado, revisará y reabrirá este caso según lo requiera el interés público para garantizar la continuidad del Programa ASAP, en consonancia con la política energética de Puerto Rico. El Negociado le recuerda a LUMA y a todos los proponentes del ASAP que la necesidad de capacidad de almacenamiento de energía es limitada y, dependiendo de los resultados del proceso de adquisición, de conformidad con la Orden Ejecutiva OE-2025-047, la capacidad ofrecida en el programa ASAP podría no ser necesaria.
4. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad que, dentro de los cinco (5) días siguientes de recibir toda la documentación requerida de los dos proyectos y la aprobación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera, presente los contratos firmados ante el Negociado. Los proponentes de ambos proyectos tienen cinco (5) días para presentar ante la Autoridad toda la documentación requerida para la firma de los acuerdos.

G. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Aprobación del Contrato de Compra de Activos entre NFE Power PR LLC y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: NEPR-AP-2024-0001. El Negociado de Energía reafirma su Resolución del 27 de agosto de 2025 y deniega la solicitud de Genera de reconsideración y consolidación de los casos números NEPR-AP-2024-0001 y NEPR-IN-2025-0004.

H. (3) Resoluciones y Ordenes emitidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001.

1. El Negociado de Energía concede la prórroga solicitada y ordena a Genera que presente el informe de referencia a más tardar el 24 de septiembre de 2025.
2. El Negociado de Energía ordena a LUMA y Genera que proporcionen sus respuestas al requisito de información incluido como Anejo A de la Resolución y Orden a más tardar al mediodía del miércoles 24 de septiembre de 2025.
3. El Negociado de Energía ordena a Genera y a LUMA presentar respuestas a las preguntas expuesta en la Resolución y Orden en o antes de las **12:00 p.m. del lunes, 29 de septiembre de 2025**. El Negociado concede designación y trato confidencial a los archivos en formato de Excel presentados de manera confidencial junto a la moción. El Negociado ordena a Genera presentar sus respuestas **en o antes del 3 de octubre de 2025**. El Negociado ordena a LUMA implementar el **1 de octubre de 2025** los factores trimestrales, según detallados en la Resolución y Orden. El Negociado ordena a LUMA presentar, en o antes de las **12:00 p.m. del 15 de diciembre de 2025**, los factores trimestrales propuestos para las Cláusulas FCA, PPCA y FOS que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026, incluyendo las reconciliaciones para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

I. Resolución y Orden emitida en caso de Enmienda a contrato de compraventa de energía otorgados por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0003. El Negociado de Energía aprueba la Enmienda Propuesta al PPOA Enmendado de Punta Lima y, tras revisar los argumentos de la Autoridad y la legislación aplicable, le otorga la designación y el trato confidencialidad a la Enmienda Propuesta.

J. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003. El Negociado de Energía determina que: 1. Se deniega la Moción de Descalificación de Abogados de Genera, 2. Los abogados Maralíz

Vázquez-Marrero y Giuliano Vilanova-Feliberti podrán continuar como asesores legales de Genera en este procedimiento.

K. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Cooperativa de Energía La Margarita (ABEYNO COOP),

Asunto: NEPR-CT-2022-0002. El Negociado de Energía toma conocimiento de la nueva representación legal de Abeyno Coop. y ordena a la Secretaría notificar prospectivamente todo documento relacionado al caso de epígrafe a la dirección de correo electrónico provista en la Moción de 9 de septiembre de 2025. El Negociado concede a Abeyno Coop. cinco (5) días, para presentar el estatus del proyecto referencia.

L. (2) Resoluciones y Ordenes emitidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, Asunto: NEPR-MI-2025-0005.

1. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad establecer un proceso acelerado de evaluación de proyectos de energía renovable y almacenamiento que puedan beneficiarse de incentivos federales, conforme a la Orden Ejecutiva OE-2025-047 del 22 de septiembre de 2025 y la One Big Beautiful Bill Act.
2. El Negociado reafirma la validez de la Resolución del 26 de septiembre de 2025, que incluye documentos guía como modelos de contratos y acuerdos de servicios. Reconsidera el requisito de "Proposal Security" (garantía de propuesta). Aunque inicialmente recomendado, el Negociado deja a discreción de la Autoridad decidir si lo exige, modifica o elimina. El Negociado busca evitar imponer cargas excesivas a los proponentes, pero reconoce que la garantía puede proteger los intereses de la Autoridad.

M. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Franklin WH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.

El Negociado de Energía concede a FranklinWH treinta (30) días para proporcionar la aclaración solicitada y cualquier información y documentación necesaria. El Negociado a informa a FranklinWH que, de no proporcionar la información solicitada dentro del plazo especificado, la Solicitud podría no ser considerada.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía inició un procedimiento MI. Recibió veintitrés (23) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2025-0303: Manuel H. Trinidad Fontánez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2025-0304: Juan A. López Colom vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2025-0305: Paola M. Pérez Rivera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2025-0306: Kristy M. Hernández Soto vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2025-0307: Yulitza Santiago Carrero vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2025-0308: Milagros González vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2025-0309: Graciana Latorre Lucena vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2025-0310: Luis I. Rodríguez vs. Sunnova Energy Corp.
9. NEPR-QR-2025-0311: Norma Lima Candelaria vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2025-0312: Rosaenid Díaz Villafañe vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-QR-2025-0313: Ángel M. Cruz Soto/Brenda Rosario Torres vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
12. NEPR-QR-2025-0314: Miguel Herrero vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
13. NEPR-QR-2025-0315: Daisy Ostolaza Gerena vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
14. NEPR-QR-2025-0316: OIPC/Alfredo Santiago Galarza vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
15. NEPR-QR-2025-0317: OIPC/Javier Sierra Vázquez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
16. NEPR-QR-2025-0318: Noel Pagán Reyes vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
17. NEPR-QR-2025-0319: Aida Andino Ruiz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
18. NEPR-QR-2025-0320: OIPC/Carlos Franco Rivera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
19. NEPR-QR-2025-0321: OIPC/Gladys Del Río Soto vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

20. NEPR-QR-2025-0322: OIPC/Yariliz Del Valle Del Valle vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
21. NEPR-QR-2025-0323: OIPC/Vilma Pérez Reyes vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
22. NEPR-QR-2025-0324: Carmen Figueroa vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
23. NEPR-QR-2025-0325: Carmen González vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2025-0086: Emille Yamaira Andinovs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2025-0087: Kassandra Serrano Collazo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2025-0088: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2025-0089: Natia Nurys Hernández Estrella vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos siete (407) procedimientos activos, de los cuales trescientos once (311) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 242
Revisiones Formales: 69
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 68
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:33 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 15 de octubre de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

